

ICANN

VIRTUAL ANNUAL GENERAL

72



Actualización 3 del proyecto de la ODP del SSAD y debate de la comunidad

Sesión de ICANN72

Equipo del proyecto de la ODP del SSAD

28 de octubre de 2021



Temario

- Cronograma del proyecto
- Cumplimiento contractual y el SSAD
- Encuesta del GAC
- Metodología de verificación de identidad
- Próximos pasos
- Preguntas y respuestas

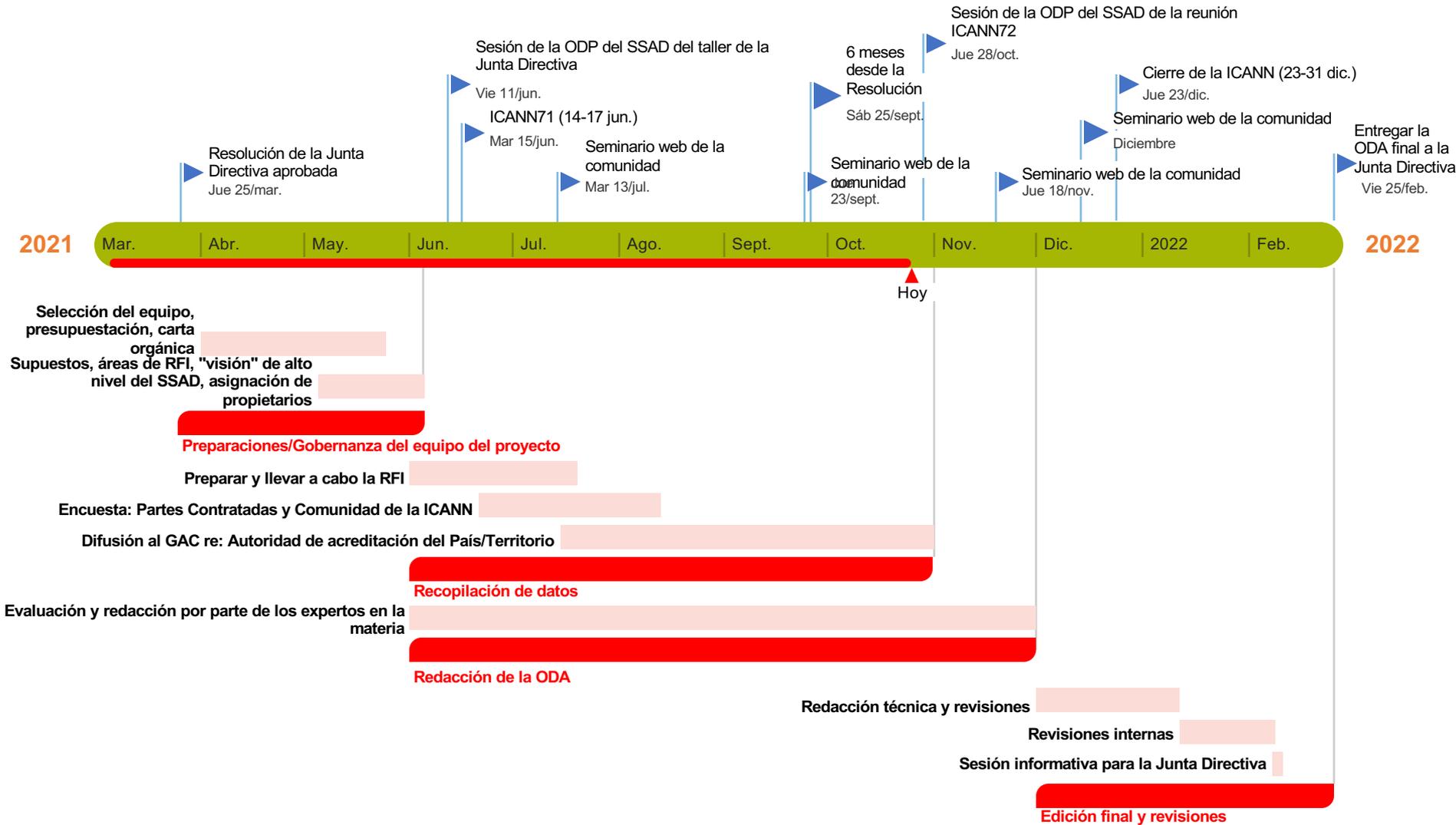
Cronograma del proyecto

Cronograma del proyecto

Se ha extendido el plazo de entrega del proyecto de la ODP del SSAD.

- La Junta Directiva de la ICANN ha solicitado originalmente que esta Evaluación del diseño operativo (ODA) se complete en un plazo de seis meses a partir de la fecha de la solicitud (25 de marzo), siempre que no haya ningún asunto legal o de otro tipo imprevisto que pueda afectar al plazo.
- El SSAD es un concepto totalmente nuevo y un sistema inédito que afecta a personas de todo el mundo.
- Varias actividades de recopilación de datos han tardado más de lo previsto y han planteado preguntas adicionales que el equipo debe explorar.
 - Se extendieron los plazos de las tres encuestas.
- Los datos recibidos han suscitado más preguntas que el equipo debe explorar mientras elabora la ODA. Esto requerirá un mayor debate con la comunidad en los próximos meses.

Cronograma del proyecto, continuación



Cumplimiento contractual y el SSAD

Cumplimiento contractual y el SSAD

En el SSAD, hay dos áreas que implican la intervención de Cumplimiento Contractual de la ICANN:

1. Mecanismos de alerta/reclamos sobre el comportamiento de las partes contratadas (Recomendaciones 5.3, 5.4)

- La recomendación establece que el *"mecanismo de alerta no es un mecanismo de apelación – para impugnar la divulgación o la no divulgación, se espera que las partes afectadas utilicen los mecanismos de resolución de disputas disponibles, como los tribunales o las autoridades de protección de datos..."*
- En consecuencia, el papel de Cumplimiento se limita a investigar los reclamos relacionados con los *incumplimientos del procedimiento* de la parte contratada.
 - *Ejemplo 1: El incumplimiento de la parte contratada de incluir un fundamento suficiente para que el Solicitante entienda objetivamente las razones de la decisión de denegación.*
 - *Ejemplo 2: La denegación de la parte contratada de solicitudes tras una revisión prima facie sin procurar primero más información del Solicitante.*

2. Requisitos del Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) de la parte contratada (Rec. 10)

- *Ejemplo 1: La parte contratada no cumple con los tiempos de respuesta previstos para las Solicitudes Urgentes de Prioridad 1.*

Cumplimiento contractual y el SSAD

Reclamos

- De forma similar a los procesos existentes, los reclamos o investigaciones relacionados con los requisitos de la parte contratada para el SSAD pueden recibirse y procesarse a través de formularios de reclamos de cara al público que se introducen en el Portal de Servicios de Nombres (NSp) y dan lugar a casos individuales.
- Si es necesario, desarrollar la automatización de los reclamos relacionados con las infracciones, dado que éstos pueden surgir a partir de informes internos.

Próximos pasos

- La fase de implementación desempeñará un papel importante en el desarrollo del ámbito de aplicación de Cumplimiento Contractual.
- El texto utilizado para definir los requisitos guiará la metodología y el enfoque finales.

Oportunidad para comentarios de la comunidad

- ¿Las áreas identificadas en las recomendaciones captan todas las áreas previstas en las que Cumplimiento Contractual puede exigir el cumplimiento de la política?

Pregunta planteada al coordinador de enlace del Consejo de la GNSO*:

- ¿El enfoque propuesto con respecto al desarrollo de posibles formularios de reclamos o notificaciones automáticas cumple (cuando es posible) con las intenciones de las recomendaciones?

*Consulte el archivo público de correos electrónicos en <https://mm.icann.org/pipermail/odp-ssad/>

Encuesta del Comité Asesor Gubernamental (GAC)

Encuesta del Comité Asesor Gubernamental (GAC)

Fecha:

Del 15 de julio al 15 de octubre de 2021

Propósito:

Recopilar información relevante del GAC y sus miembros acerca de la acreditación de organismos gubernamentales.

Metodología de verificación de identidad

Antecedentes - Recomendaciones

Las recomendaciones de la Fase 2 del EPDP se refieren principalmente a un sistema para que los usuarios presenten solicitudes rastreables a las partes contratadas para obtener datos de registración sin carácter público.

Los usuarios del sistema **deben** estar acreditados. Existen dos categorías:

1. Personas físicas y jurídicas no gubernamentales (Rec. 1)
2. Entidades gubernamentales y organizaciones intergubernamentales (OIG) (Rec. 2)

No gubernamentales (Autoridad de acreditación central de la ICANN)

- La organización de la ICANN es la autoridad de acreditación* (AA), según la definición del Informe Final en la Sección 3.5.1, o designará una.
- La acreditación se produce cuando se verifica la identidad.
- El mantenimiento de la acreditación requiere renovaciones periódicas y el cumplimiento de las condiciones de uso y de un uso que no sea indebido.

Gubernamental (AA de países/territorios)

- Los países/territorios designan su autoridad de acreditación.
- Acreditan a los usuarios asociados a una tarea de política pública.
- La acreditación de usuarios gubernamentales está fuera del ámbito de la organización de la ICANN.

Antecedentes - Recomendaciones (continuación)

Los usuarios son acreditados por	ICANN / Autoridad de Acreditación Central	Autoridades de acreditación gubernamentales
Persona física	 (para usuarios no gubernamentales)	 (para usuarios gubernamentales - el proceso de acreditación varía según la AA del país/territorio)
Entidad no gubernamental		
Entidad gubernamental		
Organización Intergubernamental (OIG)		

Nivel de garantía de la Autoridad de Acreditación (AA) Central

La verificación de identidad puede realizarse mediante una variedad de métodos que se encuentran en un continuo de costo y esfuerzo.

Cualquier sistema o conjunto de mecanismos de identificación debe ser adecuado al nivel de garantía requerido para la situación.

Limitado: Pérdida de datos que genera un impacto insignificante para una organización, sus activos o una persona.

Moderado: Pérdida de datos que genera un impacto limitado para una organización, sus activos o una persona.

Sustancial: Pérdida de datos que genera un impacto negativo significativo para una organización, sus activos o una persona.

Alto: Pérdida de datos que genera efectos adversos graves o catastróficos para una organización, sus activos o una persona.

Nivel de garantía propuesto

La organización de la ICANN propone un nivel de garantía moderado para la verificación de identidad de las personas físicas (usuarios).

- Proporciona un equilibrio entre el costo y el valor.
- Ofrece un grado de seguridad de que una persona está identificada según los requisitos de la política.
 - Las sanciones pueden aplicarse eficazmente en caso de uso indebido.
- Los usuarios acreditados no reciben automáticamente los datos, sino que solo pueden solicitarlos.

El SSAD exige tres (3) tipos de verificación:

1. Verificación de personas físicas

Ejemplo: Göran Marby como usuario

1. Verificación de personas jurídicas

Ejemplo: Göran Marby como usuario afiliado a la ICANN

1. Verificación de usuarios en representación de otra organización

Ejemplo: Joe Smith de un despacho de abogados como usuario que representa a la ICANN

AA Central - Verificación de personas físicas

Uso de un sistema de "identificación electrónica cualificada" (eID)

- Reconocido y utilizado a escala para acceder a servicios de importancia financiera o jurídica prestados por los sectores públicos / sanitarios / financieros
- Sujeto a regulación o supervisión pública
- Disponible para su uso por entidades privadas

O
BIEN,

Posesión de una identificación gubernamental reconocible con foto

- La verificación consistiría en comprobar la apariencia y las características del documento con medidas para detectar la falsificación
- Interacción remota con el solicitante

O
BIEN,

Posesión de una identificación gubernamental reconocible con capacidades electrónicas

- Verificación segura de la identidad a través de un chip integrado
- Interacción remota con el solicitante

AA Central - Procedimiento de verificación de personas físicas

PROCESAR:



Persona física



Proporcionar un ID emitido por el gobierno



Autoridad de acreditación

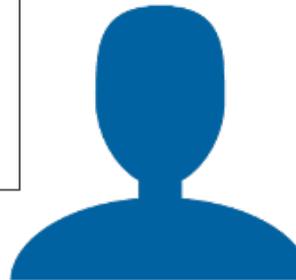


Verificar una persona física

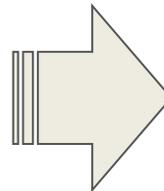


RESULTADO:

La persona física se convierte en una persona física verificada



Persona física



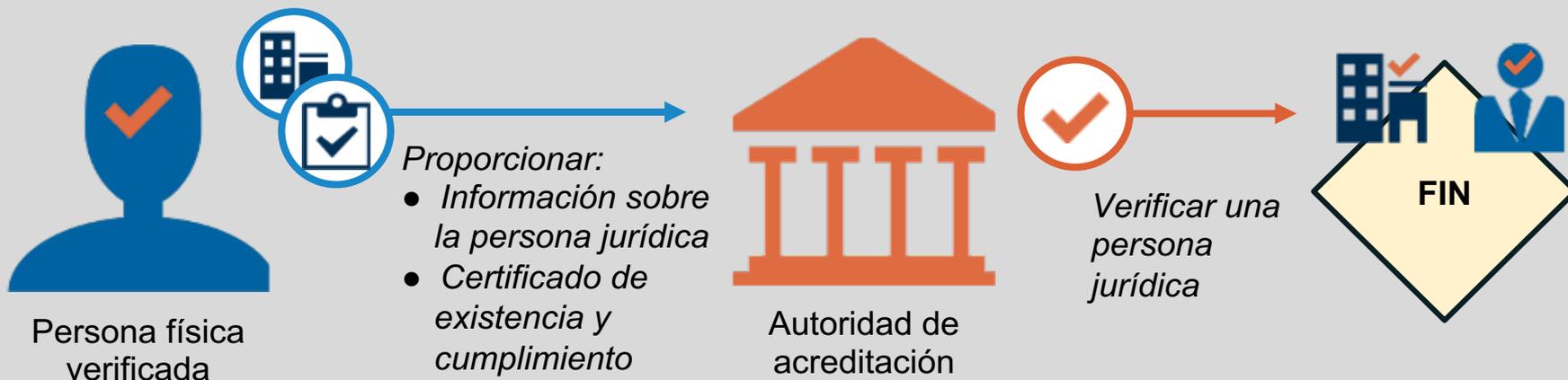
Persona física verificada

Otros supuestos

- La renovación se producirá cada dos años o cuando caduquen los documentos de identificación subyacentes.
- Los costos específicos de identificación pueden oscilar entre USD 10,00 y USD 20,00.
 - Este rango representa solo los posibles costos de los proveedores para las transacciones y no se traduce directamente en los importes de las tarifas que pueden ser evaluadas para la acreditación.
- Las tarifas de acreditación incluirán los costos de verificación de identidad, el funcionamiento del sistema, la asistencia y otros servicios relacionados.
- Los costos también estarán sujetos al diseño final, a los participantes en cualquier solicitud de propuestas, al tipo de solución seleccionada, a las negociaciones contractuales y a otras cuestiones.

AA Central - Procedimiento de verificación de afiliación de usuarios

PROCESAR:



RESULTADO:

- La persona jurídica está establecida en el SSAD
- Afiliación establecida entre las dos partes
- La persona física verificada se convierte en una persona física verificada con afiliación



Otros supuestos

- La verificación debe renovarse cada cinco años.
- Cualquier comportamiento abusivo de un usuario afiliado puede afectar a todos los usuarios afiliados.

AA Central - Procedimiento de verificación de representación de usuarios



RESULTADO:

- El representante y el representado se asocian en el sistema
- La persona física verificada se convierte en una persona física verificada con representación



Otros supuestos

- La verificación debe renovarse cada cinco años.
- Todas las partes involucradas deben ser verificadas para establecer la representación.
- Cualquier comportamiento abusivo por parte de los usuarios que representan a una entidad puede ser atribuido a la entidad representada así como a sus cuentas individuales.

Oportunidad para comentarios de la comunidad

- ¿El enfoque propuesto proporciona un nivel adecuado de verificación en relación con los siguientes factores?
 - La identidad de las personas físicas que pueden convertirse en usuarios del SSAD.
 - La identidad de las personas jurídicas que existirán en el SSAD a efectos de documentar la afiliación de los usuarios.
 - La relación entre las organizaciones representadas y los usuarios.
- ¿El enfoque propuesto representa un nivel de esfuerzo razonable para las siguientes personas?
 - Usuarios que deseen acreditarse.
 - Personas a quienes se exige que declaren y mantengan la afiliación.
 - Personas a quienes se exige que declaren y mantengan la representación.

Consideración

Los usuarios acreditados no reciben automáticamente los datos, sino que solo pueden solicitarlos.

Próximos pasos



POR FAVOR, PROPORCIONE SUS COMENTARIOS.

- Puede enviar sus comentarios y aportes al equipo del proyecto de la ODP del SSAD a odp-ssad@icann.org (todos los envíos serán públicos).
- Puede consultar las presentaciones de la comunidad en <https://mm.icann.org/pipermail/odp-ssad/>
- Próximo seminario web planificado para noviembre de 2021

¿Preguntas?



Participen en la ICANN



Gracias

<https://www.icann.org/ssadodp>

Correo electrónico: ODP-SSAD@icann.org



[@icann](https://twitter.com/icann)



facebook.com/icannorg



youtube.com/icannnews



flickr.com/icann



linkedin/company/icann



soundcloud/icann



instagram.com/icannorg